



Área de Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

INFORME DE NECESIDAD

Jesús Ruiz Alvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la contratación del suministro de contenedores para la CONTENERIZACIÓN DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA EN EL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR, INFORMO:

- Que el objeto del contrato consiste en el suministro de contenedores de diferentes capacidades y metodologías de recogida en función de las necesidades establecidas para el municipio.
- Que se hace necesaria esta contratación a fin de conseguir la recogida separada de los biorresiduos para dar cumplimiento a la Directiva 1999/31/CEE, relativa al vertido de residuos, y reducir drásticamente la entrada de material biodegradable en los vertederos con la consiguiente reducción de las emisiones de metano asociadas a la degradación de la materia orgánica en condiciones anaerobias.
- Que, así mismo, estos contenedores son una pieza clave para alcanzar los objetivos de reciclado marcados por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular" .

Se trata, por tanto, de un suministro de materiales para dar cumplimiento a legislación aplicable a la recogida separada de biorresiduos.

Todo lo cual, pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

JEFE DEL SERVICIO
MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES
Fdo: Jesús Ruiz Alvarez

